



Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 5 de noviembre de 2024.-

Señores

LIBRA PARAGUAY S.A.

Asunción - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. I.D.N° 452.436** Conforme a la **Resolución D.G. N° 139 /2024** de fecha de **5** de **noviembre** 2024 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo
- e) Siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.



DRA. JABIBI NOGUERA

Dirección General

Instituto Nacional del Cáncer

Notificacion

1 mensaje

uoc incan <uocincan@gmail.com>
Para: infolibrapy <infolibrapy@lablibra.com>

6 de noviembre de 2024, 14:26

Por la presente me dirijo a ustedes en referencia a la LPN 19/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN, a fin de remitir notificación y resolución. Favor dar acuse de recibido.

Atte.

UOC INCAN

2 adjuntos

 **NOTIFICACION LIBRA PARAGUAY.pdf**
97K

 **RESOLUCION LPN 19.pdf**
444K



Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

INCAN
Instituto Nacional del Cáncer

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 5 de noviembre de 2024.-

Señores
TASSOS S.A.
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a los efectos de **notificarles** el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. I.D.N° 452.436**, dicha adjudicación fue resuelta mediante **Resolución D.G. N° 139/2024** de fecha 5 de noviembre de 2024 que se adjunta junta a la presente.

Nos sentimos complacidos y agradecidos por el interés y la participación de vuestra empresa a la presente convocatoria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.



DRA. JABIBI NOGUERA

Dirección General
Instituto Nacional del Cáncer

Notificacion

1 mensaje

uoc incan <uocincan@gmail.com>

6 de noviembre de 2024, 14:14

Para: Licitaciones Tassos <licitaciones@tassos.com.py>

Por la presente me dirijo a ustedes en referencia a la LPN 19/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN, a fin de remitir notificación y resolución. Favor dar acuse de recibido.

Atte.

UOC INCAN

2 adjuntos**NOTIFICACION TASSOS.pdf**

71K

**RESOLUCION LPN 19.pdf**

444K



Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 5 de noviembre de 2024.-

Señores

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A (FAPASA S.A)

Asunción - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. I.D.N° 452.436** Conforme a la **Resolución D.G. N° 139 /2024** de fecha de 5 de noviembre 2024 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.

- p) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- q) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- r) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- s) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo
- t) Siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.



DRA. JABIBI NOGUERA

Dirección General
Instituto Nacional del Cáncer

Notificacion

1 mensaje

uoc incan <uocincan@gmail.com>

6 de noviembre de 2024, 13:53

Para: "Ferreira, Francisco" <francisco.ferreira@fapasa.com.py>

Por la presente me dirijo a ustedes en referencia a la LPN 19/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN, a fin de remitir notificación y resolución. Favor dar acuse de recibido.

Atte.

UOC INCAN

2 adjuntos

 **NOTIFICACION FAPASA.pdf**
98K

 **RESOLUCION LPN 19.pdf**
444K



Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 5 de noviembre de 2024.-

Señores

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.

Asunción - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. I.D.N° 452.436** Conforme a la **Resolución D.G. N° 139 /2024** de fecha de 5 de noviembre 2024 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.

- k) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- l) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- m) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- n) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo
- o) Siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.



DRA. JABIBI NOGUERA
Dirección General
Instituto Nacional del Cáncer

Notificacion

1 mensaje

uoc incan <uocincan@gmail.com>
Para: Tania Sugasti <licita1@bago.com.py>

6 de noviembre de 2024, 14:00

Por la presente me dirijo a ustedes en referencia a la LPN 19/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN, a fin de remitir notificación y resolución. Favor dar acuse de recibido.

Atte.
UOC INCAN

2 adjuntos

 **NOTIFICACION LABORATORIO BAGO.pdf**
98K

 **RESOLUCION LPN 19.pdf**
444K



Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 5 de noviembre de 2024.-

Señores

KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.

Fernando de la Mora - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. I.D.N° 452.436** Conforme a la **Resolución D.G. N° 139 /2024** de fecha de 5 de noviembre 2024 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.

- f) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- g) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- i) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo
- j) Siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.



DRA. JABIBI NOGUERA
Dirección General
Instituto Nacional del Cáncer

Notificacion

1 mensaje

uoc incan <uocincan@gmail.com>
Para: licitaciones@kireipharma.com.py

6 de noviembre de 2024, 13:55

Por la presente me dirijo a ustedes en referencia a la LPN 19/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN, a fin de remitir notificación y resolución. Favor dar acuse de recibido.

Atte.
UOC INCAN

2 adjuntos **NOTIFICACION KIREI.pdf**
98K **RESOLUCION LPN 19.pdf**
444K



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**



**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 9 de noviembre de 2024.-

Señores

CASA BOLLER S.A.

Asunción - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. I.D.N° 452.436** Conforme a la **Resolución D.G. N° 139/2024** de fecha 5 de *noviembre* 2024 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo
- e) Siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.



DRA. JABIBI NOGUERA
Dirección General
Instituto Nacional del Cáncer

Notificación

1 mensaje

uoc incan <uocincan@gmail.com>
Para: boller@boller.com.py

6 de noviembre de 2024, 13:05

Por la presente me dirijo a ustedes en referencia a la LPN 19/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN, a fin de remitir notificación y resolución. Favor dar acuse de recibido.

Atte.
UOC INCAN

2 adjuntos **NOTIFICACION BOLLER.pdf**
92K **RESOLUCION LPN 19.pdf**
444K



Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 5 de noviembre de 2024.-

Señores

EL ALAMO S.A.

Asunción - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. I.D.N° 452.436** Conforme a la **Resolución D.G. N° 134 /2024** de fecha de 5 de noviembre 2024 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo
- e) Siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.



DRA. JABIBI NOGUERA
Dirección General
Instituto Nacional del Cáncer

Remito Notificacion

1 mensaje

uoc incan <uocincan@gmail.com>

6 de noviembre de 2024, 13:52

Para: Licitaciones <licitaciones@elalamo.com.py>

Por la presente me dirijo a ustedes en referencia a la LPN 19/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN, a fin de remitir notificación y resolución. Favor dar acuse de recibido.

Atte.

UOC INCAN

2 adjuntos **NOTIFICACION EL ALAMO.pdf**
93K **RESOLUCION LPN 19.pdf**
444K



Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 5 de noviembre de 2024.-

Señores
MATHER COMPANY S.R.L.
Asunción - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. I.D.N° 452.436** Conforme a la **Resolución D.G. N° 139 /2024** de fecha 5 de noviembre 2024 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo
- e) Siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.



DRA. JABIBI NOGUERA
Dirección General
Instituto Nacional del Cáncer

Notificacion

1 mensaje

uoc incan <uocincan@gmail.com>

6 de noviembre de 2024, 14:01

Para: Licitaciones Mather <licitaciones@mathercompany.com.py>

Por la presente me dirijo a ustedes en referencia a la LPN 19/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN, a fin de remitir notificación y resolución. Favor dar acuse de recibido.

Atte.

UOC INCAN

2 adjuntos **NOTIFICACION MATHER.pdf**
96K **RESOLUCION LPN 19.pdf**
444K



Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 5 de noviembre de 2024.-

Señores

PROFARMA S.A.

Asunción - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. I.D.N° 452.436** Conforme a la **Resolución D.G. N° 139 /2024** de fecha de 5 de *noviembre* 2024 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo
- e) Siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.



DRA. JABIBI NOGUERA

Dirección General

Instituto Nacional del Cáncer

Notificacion

1 mensaje

uoc incan <uocincan@gmail.com>

6 de noviembre de 2024, 14:08

Para: Licitacion <licitacion@profarma.com.py>

Por la presente me dirijo a ustedes en referencia a la LPN 19/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN, a fin de remitir notificación y resolución. Favor dar acuse de recibido.

Atte.

UOC INCAN

2 adjuntos **NOTIFICACION PROFARMA S.A..pdf**
96K **RESOLUCION LPN 19.pdf**
444K



Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

INCAN
INstituto Nacional del Cáncer

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 5 de noviembre de 2024.-

Señores
FUSA S.A.
Luque - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. I.D.N° 452.436** Conforme a la **Resolución D.G. N° 139 /2024** de fecha de 5 de noviembre 2024 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo
- e) Siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.



DRA. JABIBI NOGUERA

Dirección General
Instituto Nacional del Cáncer

Notificacion

1 mensaje

uoc incan <uocincan@gmail.com>
Para: Licitaciones Fusa <licitaciones@fusa.com.py>

6 de noviembre de 2024, 14:06

Por la presente me dirijo a ustedes en referencia a la LPN 19/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN, a fin de remitir notificación y resolución. Favor dar acuse de recibido.

Atte.
UOC INCAN

2 adjuntos

 **FUSA S.A..pdf**
97K

 **RESOLUCION LPN 19.pdf**
444K